

www.alcaldiadeilopango.gob.sv

Alcaldía Municipal de Ilopango



Ave. Miguel Mármol y Calle Francisco Menéndez, llopango TELEFAX 2536-5215

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ILOPANGO LIBRO DE PARTIDAS DE MATRIMONIO NÚMERO UNO DEL AÑO DOS MIL QUINCE

FOLIO SIETE

Partida Número cinco: Hugo Ernesto Grijalva Pérez y Maria Eleonora Mejía Cortez. El Contrayente de cuarenta y siete años de edad, Desempleado, Soltero, originario de Sonzacate, Departamento de Sonsonate, del Domicilio de San Sebastián, Departamento de Chalatenango, de Nacionalidad Hondureña, Hijo de la Señora: Cirilla de Cintra y del Señor: Gerardo de Rivera, la Contravente: de veinticinco años de edad, Desempleada, Viuda, originaria de Santa Cruz Michapa, Departamento de Cuscatlán, del Domicilio de Monte San Juan, Departamento de Cuscatlán, de Nacionalidad Guatemalteca, Hija de la Señora: Tamara de Risco Rojo y del Señor: Percival del Risco. Contrajeron matrimonio en la ciudad de Ilopango, Departamento de San Salvador, ante los oficios del notario Lic. Jimmy Hendrix Escobar. Según escritura pública de matrimonio número: cuarenta y ocho, otorgada a las trece horas cuarenta y cinco minutos del día siete de octubre del año dos mil quince, con asistencia de los testigos: Phillip Stranger y Triss Merigold. El nombre que la contrayente usará de conformidad al artículo ventiuno de la Ley del Nombre de la Persona Natural será: Maria Eleonora Mejía de Pérez. Para la administración de sus bienes optaron por el Régimen Patrimonial de: **Separación de Bienes**. Alcaldía Municipal de Ilopango, treinta y uno de octubre del año dos mil quince.

Lic. Alicia Guadalupe López

Jefa del Registro del Estado Familiar